

El Eco de Cartagena

Diario de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península Un mes, 1 peseta.—En el Extranjero: Tres meses, 2 pesetas.—La suscripción se contrata desde 1.º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales. Redacción y Administración: Plaza de San Agustín 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado en metálico, ó en facturas de cobro.—Corresponsales en París Mr. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Bow.—Berlín, Rudolf Mosse, Jenastrasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.

Ridículus mus

El Bloque de las Izquierdas dispone, en nuestro Ayuntamiento, de una mayoría compacta, sumisa, aplastante. Después de muchos años de lucha y de preparación, gobierna, administra á la esquilmada ciudad de Cartagena.

A pesar de su saber tenaz, de su estudio prolongado, el primer presupuesto, raquítico y desmedrado, no corresponde á los pomposos anuncios, ni confirma las esperanzas alentadas; ni inicia reformas trascendentales, ni impulsa novedades audaces. Es algo minúsculo y disforme, confuso y embrionario; realidad que no llega á la promesa, ni estaluye la regeneración, y que linda con el desengaño.

Aguardábinos, con impaciencia, la obra económica de los iniciados, para otorgarle sinceramente, la admiración y el aplauso. Ante el ruidoso fracaso, no son nobles la discusión violenta, la censura acerbada, el examen melancólico, ni la crítica acerba. Acójamos el ridículo con generoso y cristiana del silencio, con la reserva prudente de la abstención y con la misericordia racional del olvido.

No seamos objeto que el mismo proyecto sea un momento ensayo, una preliminar tentativa, un ligerísimo tanteo de fuerzas, una orientación en lo desconocido; tales argumentos evidencian la ineptitud de los legulejos, la impotencia de los jenerales, el desprecio de la soberana opinión pública, y el incumplimiento de compromisos solemnes.

No debiéramos profundizar en el análisis minucioso de una elucubración, concebida sin finalidad, de un plan arbitrario y arbitrario, desarrollado sin escrúpulo.

¿A qué hemos de escrudinar propósitos, que, en el fondo, se descubren cifras? El raciocinio ha de guardarse para empresas optimas y para iniciativas felices. No merecen el sacrificio del tiempo, ni la hostilidad manifiesta, el aumento de sueldo á un «tenedor» amigo; el servicio oficial de carruajes, ofrecido á la vanidad y al despilfarrar; la malograda innovación terapéutica, sugerida por algunos patronos ginecólogos y tocólogos, sin clientela; la degollación de santos e imágenes practucantes; el anájuo, la dicta, presupuestados en favor de escritores temporeros y de jóvenes sagaces.

Protestamos, sin embargo de la supresión «ad lita» de los serenos. La dictadura no se ejerce, para vengar supuestos agravios personales, ni para persistir en campañas rencorosas. Los Gobiernos fuertes inauguran su reinado con amplia y generosa amnistía. Cebarse en víctimas huérfanas es traición al credo democrático y predecir el fin de la popularidad. En plena crisis obrera, es un acto de desprecio de empleados, veteranos, del Municipio. Quien no respeta los derechos adquiridos, se inhabilita para establecer y regular el derecho ageno y el propio. El hecho al pueblo no es por el pueblo mismo, sino por su adhesión incondicional.

efimemas no consiguen alterar las leyes de la naturaleza. El presupuesto bloquista es deleznable. La gestión radical, en los municipios españoles (Madrid y Barcelona sirvan de ejemplo) significa falta de alcances y derroche de recursos: la incontinencia, la ignorancia, el «panlaguadismo», la burocracia familiar.

Sopremos la política de la Administración. El Municipio ha de ser autónomo. La ciudadanía no ha de vincularse en la demagogia. La tolerancia ejemplar radica en los hechos, no en las teorías: en un Ayuntamiento modelo, todas las tendencias y todas las opiniones han de resolverse en la mútua compenetración de los intereses comunales y de los desiguales particulares. Cartagena será próspera el día en que no haya serenos, ni cleros, ni comercios, ni parroquia.

El claustro universitario

Madrid 23-9 m. Celebró una reunión el claustro universitario. En ella se acordó excitar por todos los medios de persuasión, á los estudiantes á que entren en clase, rechazando en absoluto las facultades que conceda el gobierno para emplear la fuerza en el interior de la Universidad. Antes que acudir á este extremo preferirían clausurarla.

El ministro

Un proyecto de ley sobre epidemias no podía dejar de presentarse a las Cortes en los momentos actuales. Es de actualidad. Los ministros españoles son «actualistas»; lo pasado lo olvidan; lo futuro les preocupa medianamente. Lo importante es lo que es actual, como lo son los revolucionarios y los utopistas entusiastas.

Se ha leído, pues, un proyecto de ley sobre epidemias. Probablemente no se discutirá, ni se aprobará. Pero no podemos negar que el Gobierno ha cumplido su deber. Un día al presentarse otra epidemia en Barcelona ú otro lugar cualquiera de España, Sánchez Guerra nos lo recordará: «Yo fui quien presenté un proyecto sobre epidemias. Fue un buen ministro, pero las Cortes fueron malas, pues no aprobaron el proyecto salvador».

¡Salvador! Consta de diez y ocho artículos el proyecto, con más uno adicional. Se definen y clasifican las epidemias, se determina cuándo y a quién compete declarar su existencia. Como si las epidemias no se declararan ella mismas.

Se habla de aislamiento de enfermos, de desinfección y otras medidas; se determina lo que los Ayuntamientos deben hacer; se establecen sanciones y multas, y se transforma en inspectores de Sanidad de circunscripción y los delegados de medicina se llamarán adelante inspectores de distrito. Esto es todo ó casi todo. Lo práctico se deja al cuidado de los Ayuntamientos siempre, por supuesto, bajo la alta inspección de los representantes del Gobierno. ¡Cómo se las compondrán los Ayuntamientos para hacer algo práctico en este sentido? Eso es cuenta suya. Los problemas del agua, de saneamiento é higiene públicos y privados exigen, para su resolución no solo buena voluntad sino dinero. Pues bien, de dinero no se habla en el proyecto. Todos sabemos que los Ayuntamientos españoles

no tienen dinero; la mayor parte del que recaudan deben darlo al Estado y á las Diputaciones.

Los Ayuntamientos españoles esencialmente políticos, y sin autonomía económica, nada práctico pueden hacer.

No importa; el proyecto de ley señala esta misión perentoriamente. Bastante hace el Gobierno, definiendo, clasificando y declarando las epidemias; bastante hace reservándose la alta inspección y bautizando de nuevo á sus delegados; bastante hace amenazando con multas y hasta arrestos subsidiarios á quienes infrinjan los reglamentos y la ley.

De la construcción y sostenimiento de hospitales y asilos, las de aguas potables para riegos, para limpieza de cloacas y albañiles y en general de todos los problemas de higiene y saneamientos ciudadanos permanentes, aplicación de los especiales que durante la epidemia se prevista, el proyecto no habla. Eso los Ayuntamientos.

Naturalmente, los Ayuntamientos, en parte por ser organismos políticos dominados, en general por el caudillaje, en parte por no disponer de dinero, nada harán; capitánada pueden hacer.

No pueden, pero deben. Sánchez Guerra y todos los ministros españoles piensan que «deber» es el deber. «Extranjeros» ministros que no han negado aún á tener noción exacta de lo que es un ministro. Un ministro es esencialmente «ejecutivo»; su misión es ejecutiva, es «hacer» y «ejecutar». No hay medio de convencerlos. Para ellos, por ejemplo ante una epidemia, la misión de un ministro consiste solo en declarar su existencia, en clasificarla y en decirnos si es exótica ó no lo es. Lo demás incluido el ministro, es cuenta nuestra.

De Sociedad

Después de haber permanecido unos días ausente de esta población, ha regresado nuestro respetado amigo el digno Juez Municipal

don Luis de Luna, habiéndose encargado hoy del despacho de dicho Juzgado.

Bien venido.

Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que durante varios días la ha tenido en cama, la Excm.a señora doña Catalina Martínez Toboso, viuda de Balaciat.

Lo celebramos. Acompañado de su distinguida familia ha regresado á esta el Secretario del Juzgado de primera instancia, D. José Castro.

En el tren correo de hoy, ha llegado á esta ciudad, hospedándose en el Santo Hospital de Caridad, el muy ilustre Señor Doctor D. Andrés Die y Pasceto, Canónigo, Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, Vicario Capitular que ha sido de aquella diócesis, y uno de las ilustraciones del clero español. Reciba nuestro saludo de bienvenida, y muchísimo deseamos que le sea muy grata la permanencia entre nosotros.

Dentelladas

Un periódico francés nos llama «salariados». ¡A mucha honra: el salario y el jornal dignifican. Sin embargo, es más reparadora la «pinjeta» cobrada al acreedor privilegiado del Ayuntamiento; más honroso el cargo gratuito (¿?) debido á la municipalidad municipal, más sustanciosos la utilidad como fin, y la crítica delatora como medio.

Estos demagogos serían deliciosos, si no fueran «serenos». Nos inculcan el amor á las masas, el reparto social, la abolición de clases y castas, la igualdad de sexos. Se afanan por los intereses legítimos del pueblo detentado de sus campañas presididas por «Luis» Celebre (no es Candela) y exclaman:

«pueblo soy yo», ó mejor dicho: «Yo me inmiscuyo en el pueblo».

Esta transmigración proceden el automóvil de Lerroux y las secretarías de marra.

El proyecto de presupuesto municipal ha quedado aprobado por la mayoría bloquista.

El campo de serenos quedará dispuesto en primer del próximo año y esos pobres funcionarios que han venido prestando sus servicios al pueblo, han sido sentenciados á morir de hambre.

Y todo por la libertad y por Cartagena.

Serenísimos Señores

Nuestros señores amamos á los serenos suprimen, y yo opino que es un crimen suprimir á los serenos. Son hombres humildes, buenos, cumplidos y sencillos. Si algunos hay racionales y decentes á García, que pretar su cesantía.

«Que les paguen los vecinos» dicen varios ediles.

«Lo mismo que en los Madriles» dicen otros. Pague el pueblo (vamos) á higienistas, barrenderos, bradores, lepppereros, Comadronas, alumbrado, etc.

La serenidad, que aprendi á los Cachumenes (nos), perdió la «coracidad» al quedarse los serenos.

Lo que dice Dato

Madrid 22-9 m. Interrogado Dato sobre la intención de los ministros, de que los niños de las Escuelas suecizas un Mensaje que elevarán á la Reina Victoria para que ésta pida á las Soberanas de los demás países benévolos un armisticio durante las próximas Navidades, contestó la hermosa iniciativa, estimándola muy laudable.

La crisis del trabajo

Ayer mañana, y bajo la presidencia del Alcalde D. Carlos Tapias, se reunió en el Ayuntamiento la Junta de la gravedad que va adquiriendo la crisis del trabajo en esta población anunciada con el anuncio de obreros de la maestranza del Arsenal.

El presidente dió cuenta de los telegramas recibidos de nuestros diputados, que demuestran que sus gestiones para el Gobierno no han dado los resultados que esperábamos.

El Concejal obrero Sr. Rodríguez, propuso que una comisión del Ayuntamiento engrosada con obreros; vaya inmediatamente á Madrid para gestionar con el Gobierno la solución del gravísimo conflicto. El obrero Francisco Sánchez, no se mostró conforme á lo propuesto por el Concejal Rodríguez; fundándose en que hasta la fecha no han dado resultados prácticos los viajes de tantas y tantas comisiones.

«A lo propuesto por este obrero, se mostró conforme en un todo el señor Espar y con fundamentada razón dice que hay que plantear el concurso de todos los obreros de este término municipal, muy especialmente de los obreros que están sufriendo las terribles consecuencias».

PESETAS		PESETAS	
Auxiliares y ordenanzas		1 Maestro armero	1.750
1 Auxiliar 2.º	3.000	1 Maestro guarnicionero	1.750
1 Auxiliar 3.º	1.750	2 Obreros herreros, a 1.750 pesetas	3.500
1 Portero 2.º	1.750	1 Obrero carpintero	1.750
1 Sargento de ordenanzas	1.750		23.750
12 Ordenanzas, a 240 pesetas	2.880	Banda de cornetas	
5 Carreteros, a 240 pesetas.	1.200	2 Cabos de cornetas, a 1.250 pesetas	2.500
	12.330	9 Cornetas, a uno de órdenes, a 240 pesetas	2.160
Raciones, vestuario y gastos generales			4.660
38 Raciones, a 365 pesetas	13.870	Auxiliares y ordenanzas	
48 Vestuarios, a 100 pesetas.	4.800	1 Auxiliar 2.º	3.000
65 Gastos generales, a 60 pesetas	3.900	2 Auxiliares 3.º, a 1.750 pesetas	3.500
36 Raciones de caballo, a 800 pesetas	28.800	1 Portero 2.º	1.750
14 Raciones de mula, a 800 pesetas	11.200	1 Sargento de ordenanzas	1.750
Haberes de 75 alumnos, a 2.000 pesetas	150.000	18 Ordenanzas, a 240 pesetas	4.320
	62.570	4 Carreteros, a 240 pesetas	960
	150.000		15.280
	TOTAL	Raciones, vestuario y gastos generales	
	324.940	81 Raciones, a 365 pesetas	29.565
		101 Vestuarios, a 100 pesetas	10.100
		125 Gastos generales, a 60 pesetas	7.500
		92 Raciones y equipo de caballo, a 800 pesetas	73.600